SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
REGIONAL SANTANDER
CENTRO PARA LA ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO

Fecha:	8/05/2025
Solicitante:	Instructores
Área o Dependencia:	Diferentes áreas del Centro de Formación de acuerdo con los lotes adjudicados
Objeto:	Suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el centro de atención al sector agropecuario del SENA regional Santander
Plazo de ejecución:	30 de noviembre de 2025 o hasta agotar presupuesto

DESCRIPCIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo de Colombia, cuya responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos. Esto se logra ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Estas actividades deben estar en línea con los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

En la formulación del Plan Estratégico, se toma como punto de partida la misión del SENA, tal como se establece en la Ley 119 de 1994. Esta misión es la de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para su incorporación y desarrollo en actividades productivas que contribuyan al desarrollo del país.

El artículo 25 del Decreto 249 de 2004 establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, servicios tecnológicos, promoción y desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Por su parte, el artículo 27 del mismo decreto señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente. Entre estas funciones se incluye la administración y ejecución de todos los procesos de contratación del Centro. La contratación pública, en términos generales, busca desarrollar los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007. Según esta ley, los servidores públicos deben tener en cuenta que, al celebrar contratos y con la ejecución de estos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines.

En armonía con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019, la entidad formula sus aportes estratégicos y compromisos que generan retos institucionales. Estos están fundamentados en la estrecha relación que existe entre la formación profesional integral, el trabajo decente, el desarrollo productivo y los desafíos respecto a las transformaciones institucionales para aportar a la productividad y competitividad del país. Es así que la actividad misional del SENA estimula la productividad de las empresas, la generación de ingresos, el aporte de una fuerza laboral innovadora a las empresas y regiones, la integralidad de sus egresados y la vocación de servicio en estándares internacionales de su formación profesional integral,

y la incorporación de tecnologías de última generación en las empresas y en la formación profesional integral.

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) concretó una transición que tiene por objetivo la búsqueda de una oportunidad para vivir una vida digna, basada en la justicia, es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y el fortalecimiento de la democracia como un objetivo esencial. Uno de los compromisos para la presente vigencia es focalizar esfuerzos y recursos para desarrollar acciones de formación profesional, emprendimiento, fortalecimiento de la asociatividad, orientación e intermediación laboral que permitan mejorar y ampliar las oportunidades de vinculación laboral, especialmente la de los aprendices, así como las de los pobladores rurales y las poblaciones vulnerables, además, de aportar a la competitividad sectorial y al desarrollo tecnológico del país.

El Plan Estratégico Institucional establece el cumplimiento de varios valores con el objetivo de implementar el Plan de Desarrollo. Estos valores incluyen el incremento de la vinculación laboral de los graduados de formación titulada, la contribución a la creación de empresas formales y la generación de empleo decente, la promoción de la inclusión social en la oferta institucional con un enfoque diferencial, y la contribución a la movilidad educativa y laboral de las personas a través del sistema nacional de cualificaciones.

Los procesos misionales buscan fomentar la cualificación de las personas basada en competencias laborales y formar el talento humano que el sector empresarial del país demanda. En este contexto, el Centro de Atención al Sector Agropecuario SENA – Regional Santander - CASA, tiene la responsabilidad de llevar a cabo actividades de formación profesional de acuerdo con las normas vigentes. Estas actividades están dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata al sector productivo, lo que requiere la adquisición de diversos bienes y servicios, incluyendo materiales de formación. Estos materiales, que son sustancias, insumos y materias primas de carácter fungible, se utilizan en el proceso formativo del aprendiz y se clasifican en el inventario del SENA como elementos de consumo.

Estos elementos son necesarios para realizar actividades relacionadas con la formación profesional integral del Centro, en los diferentes programas dirigidos a todos los colombianos y a otros focalizados en poblaciones especiales. Estas poblaciones incluyen a los jóvenes del sector rural, la población víctima de conflicto armado, personas en situación de desplazamiento, trabajadores y desempleados que buscan mejorar su desempeño, y estudiantes de educación media.

En cumplimiento de la legislación, y específicamente de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 y las sentencias de la Corte Constitucional, como la Sentencia T025 del 2004, se obliga a las entidades a atender de manera prioritaria y preferente a la población víctima de la violencia, ofreciendo capacitación y asesoría a proyectos productivos.

Desde la estrategia de SENNOVA, para la apropiación de la ciencia, tecnología y la cultura de la innovación, se busca fortalecer las prácticas en los procesos de formación y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico. Esto implica orientar la creatividad de los trabajadores colombianos y actualizarla de forma permanente. También se requiere el suministro de materiales de formación para el desarrollo de los proyectos aprobados para el año 2025 del centro de formación.

Sumado a ello, el CASA tiene adscrita la Sede Aguas Calientes, ubicada en el km 49 vía al mar, en el municipio de El Playón. Esta es una finca de más de 129 hectáreas, donde se desarrollan varias unidades productivas en las áreas agrícola y pecuaria, como la unidad de ganadería, unidad piscícola, unidad avícola, unidad porcícola, lotes de cacao, maderables, cítricos, caucho, etc. Para el CASA, es necesario contar con el funcionamiento de estas unidades productivas, ya que se requieren para impartir formación profesional integral.

La formación profesional en los programas de tecnologías agropecuarias se imparte, con un enfoque específico en las competencias de los diseños curriculares relacionados con la agricultura y la ganadería.

Además, la Resolución 1228 de 2018, emitida por la Dirección General del SENA, adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. El objetivo general de este plan es "Contribuir al desarrollo humano integral de los aprendices, mediante la definición de lineamientos que se implementen de manera articulada y gradual con el proceso de formación profesional integral, con el fin de fortalecer la cultura de bienestar entre los aprendices y la comunidad educativa".

El bienestar es un eje fundamental en los programas de formación profesional integral ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Esto compromete a la institución en su totalidad y a los Subdirectores de Centro como responsables de la implementación y ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Alumnos en los Centros de Formación Profesional. El CASA cuenta con un centro de convivencia que requiere del suministro de víveres, abarrotes y diferentes bienes para brindar la alimentación a los aprendices, así como los bienes (lencería) necesarios para el adecuado funcionamiento del centro.

El CASA, compuesto por dos sedes, imparte formación a alrededor de mil trescientos (1.300) aprendices, que se atienden en tres jornadas (mañana, tarde, noche y sábados). En la sede de Aguas Calientes se presta el servicio de centro de convivencia para los aprendices. En la formación profesional integral se realizan actividades tanto de formación como de bienestar en las áreas de recreación, deporte, aprovechamiento de tiempo libre, en el cual los aprendices tienen espacios de esparcimiento y práctica de disciplinas deportivas. Para ello, es necesario dotar a los aprendices con uniforme o ropa deportiva adecuada para realizar dichas actividades, y para que exista uniformidad.

El CASA indica que, tras revisar las existencias de almacén, se puede establecer que no se cuenta con elementos, bienes, materiales de formación todos elementos con características técnicas uniformes para cumplir la misión de impartir formación profesional integral.

En el marco del Plan de Acción vigente, existe el compromiso de concentrar los esfuerzos y recursos en la implementación de acciones de formación profesional que imparte el centro, por ello, el objetivo es mejorar y expandir las oportunidades de empleo, con un enfoque especial en los aprendices. De igual forma, desde El CASA se ha establecido el compromiso de utilizar sus capacidades y esfuerzos para mejorar la calidad de su proceso formativo, fortalecer la pertinencia (sectorial, territorial y poblacional) de todos sus programas y servicios, reducir la tasa de deserción de los aprendices, aumentar la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con empleos dignos y apoyar a las poblaciones en sus diversas condiciones con sus servicios.

En consecuencia, es necesario iniciar el proceso de contratación con una persona natural o jurídica que tenga la capacidad de llevar a cabo el siguiente objeto contractual: "Suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el centro de atención al sector agropecuario del SENA regional Santander"

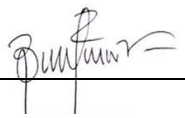
Para el Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA regional Santander, es imprescindible el funcionamiento óptimo de las unidades productivas, así como lo concerniente a la formación integral. Lo anterior, permite la enseñanza práctica en todas las áreas que oferta el centro de formación. Por lo tanto, los materiales de formación y otros bienes de características técnicas y de común utilización son reiterativas para la entidad, de allí depende la calidad de la formación

Resulta beneficioso para la Entidad, llevar a cabo el presente proceso de selección por cuanto en un mismo proceso que abarca la gran mayoría de los bienes y elementos de características uniformes y de común utilización requeridos por el Centro de Formación y a través de la individualización de la necesidad en lotes, se pueden adquirir los materiales con proveedores del sector garantizando precios justos que beneficie a la Entidad, cumpliendo a cabalidad con la misionalidad del SENA y aportando al cumplimiento de criterios de calidad y ambiental. En ese orden la mejor forma para suplir dicha necesidad es a través del proceso de selección de subasta inversa, en el cual, se consigue mejoras en los precios existentes en el mercado, pues su factor de selección corresponde al mejor precio ofrecido por los

proveedores interesados en participar en el proceso.

FICHAS TECNICAS

Las especificaciones técnicas de los elementos que se adquirirán serán las que se encuentran identificadas en los estudios del mercado por LOTE. Dichos estudios se anexan al proceso con las respectiva estimacion de los precios unitarios que devienen de las cotizaciones obtenidas por los instructores de cada área.

CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y\O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN DE COMPRAS 2025		CERTIFICO QUE NO EXISTEN O NO SON SUFICIENTES LOS BIENES CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS	
NOMBRE RESPONSABLE	Jhon Edison Jiménez Martínez	NOMBRE RESPONSABLE:	Edison Rueda Medina
CARGO:	Subdirector (e)	CARGO:	Almacenista
FIRMA RESPONSABLE:		FIRMA RESPONSABLE:	

Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:

EL PERSONAL DE PLANTA ES:

INSUFICIENTE: ___ INEXISTENTE: __X__INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACIÓN PARA ESTE SERVICIO: __



Firmado digitalmente por JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Fecha: 2025.05.16 14:47:08 -05'00'

Jhon Edison Jiménez Martínez
Subdirector (e)
Centro para la Atención para el Sector Agropecuario